
Nuevas cámaras de vigilancia aérea son capaces de monitorear toda una ciudad

07/02/2014



El mayor objetivo de estos dispositivos incorporados en aviones pequeños no es leer las matrículas de coches o ver las caras de personas, sino realizar un seguimiento de sus movimientos, informa el portal [washingtonpost.com](http://www.washingtonpost.com).

La tecnología tiene unas limitaciones inherentes: las personas aparecen en las fotos como píxeles indistinguibles, no es posible ver lo que están haciendo o cómo están vestidas. Sin embargo, los desarrolladores de los dispositivos no están interesados en mejorar la precisión de las imágenes, sino en aumentar su rango, para poder controlar los movimientos de objetos en las áreas más grandes, porque especialmente esta cualidad de las cámaras ayuda a la Policía.

Así, durante uno de los vuelos de demostración en la ciudad de Dayton, las autoridades recibieron informes de un intento de robo en una librería y sobre disparos en una tienda de emparedados (bocadillos). Al revisar las imágenes los analistas han restaurado todo lo ocurrido: un hombre trató de robar la librería, pero huyó cuando alguien activó la alarma. Luego el delincuente se dirigió a la tienda de emparedados, donde el dueño sacó un arma y lo echó fuera.

La siguiente parada del individuo fue en otra tienda, donde se detuvo varios minutos y cometió un robo. Luego regresó a casa, después de una breve parada en una gasolinera, donde una cámara de video capturó la imagen de su rostro. Tras recibir la noticia de que la mencionada tienda fue robada, la Policía utilizó el mapa detallado de los movimientos del hombre junto con otra evidencia de la escena del crimen para arrestarlo por los tres delitos.

Las cámaras de vigilancia aérea en varias ocasiones ya han sido usadas por la Policía en el territorio estadounidense y en México. Los contratistas de defensa también están desarrollando una tecnología similar para los militares, mientras que su potencial para el uso civil está levantando nuevas discusiones en materia de privacidad.

Con ello, el Tribunal Supremo en general ha dado amplia libertad a la Policía para usar este tipo de vigilancia aérea, siempre y cuando la fotografía capte imágenes visibles a simple vista. Además, los agentes de la ley pueden investigar las imágenes de las cámaras aéreas solo después de que un crimen haya sido reportado.
